



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO Nro. 094, SEPTIEMBRE VEINTISIETE (27) DEL 2023.

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2007-00167-00	EJECUTIVO	PEDRO ALCANTARA MENESES	LUZ DARY MEDINA	REPONER PARA REVOCAR AUTO	26/09/2023
2	763064089001-2017-00234-00	EJECUTIVO	ARIEL JOSE TIGREROS SANABRIA	WILTON HERNANDO JARAMILLO GARCÍA	REPONER PARA REVOCAR AUTO	26/09/2023
3	763064089001-2019-00096-00	EJECUTIVO	MEDIVALLE S.A.S	HOSPITAL DEL ROSARIO ESE	REPONER PARA REVOCAR	26/09/2023
4	763064089001-2023-00368-00	EJECUTIVO	CESAR TULIO VARGAS OSPINA LUIS ALBERTO VARGAS OSPINA	JAIRO DIAZ MARTINEZ NORMA LUCERO QUINTERO ZULUAGA	PONER EN CONOCIMIENTO	26/09/2023
5	763064089001-2022-00577-00	SUCESION	MILEYDE JULIANA PRADO CÓRDOBA	CAUSANTE: MANUEL MILCÍADES PRADO SERRANO	RECONOCER HEREDEROS/ RECONOCER APODERA y REQUERE PARTE ACTORA	26/09/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA